



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

“El cambio empieza hoy”



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2023-MPF/A.

Ferreñafe, 03 de noviembre de 2023.

I. VISTO:

El Informe N° 640-2023-MPF7UGRH, Expediente N° 302101 Registro N° 549897 de fecha 02 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, respecto al Reconocimiento a Servidores Municipales por el Día del Trabajador Municipal, y;

II. CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales dentro de sus atribuciones que le confiere la Ley; entre otras, es la de efectuar homenajes y reconocimientos a ciudadanos que destacan y contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de nuestra ciudad y conforme lo dispone también nuestro Reglamento del Servicio Civil y demás leyes de la materia los reconocimientos a los trabajadores municipales;

Que, con motivo de celebrarse el 05 de Noviembre “DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL” es política de la Gestión Municipal reconocer a los trabajadores municipales de esta entidad edil que han cumplido 25 y 30 años de servicios, a los siguientes servidores municipales:

- ASUNCIÓN GUEVARA MORALES por cumplir 30 años de servicios.
- LUIS ALBERTO GRANDA CACHAY por cumplir 32 años de servicios.
- JORGE ALFREDO PISCOYA BAJONERO por cumplir 36 años de servicios.
- JOSE GONZALO VILLALOBOS DE LOS SANTOS por cumplir 32 años de servicios.

Mismos que a lo largo de sus años de labores al servicio de esta Municipalidad ha demostrado, responsabilidad, puntualidad y esmero ejemplo digno de seguir por lo que se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

Por lo expuesto, estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los Servidores Municipales, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador Municipal:

- ASUNCIÓN GUEVARA MORALES por cumplir 30 años de servicios
- LUIS ALBERTO GRANDA CACHAY por cumplir 32 años de servicios
- JORGE ALFREDO PISCOYA BAJONERO por cumplir 36 años de servicios
- JOSE GONZALO VILLALOBOS DE LOS SANTOS por cumplir 32 años de servicios





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente y a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

[Handwritten Signature]
LIC. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe